



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 29 de junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 583/2018

VISTO:

El Memo de Presidencia N° 197/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se solicita el pase interino del agente Claudio Singer a la Dirección de Auxiliares de Justicia, en virtud de la licencia del agente Guillermo Daniel Michellod.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLN N° 839/2018, que el agente Michellod se encuentra con licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, conforme Res. Pres. 97/18.

Que el agente Singer se desempeña actualmente en la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Claudio Gregorio Singer, Legajo N° 6935, a la Dirección de Auxiliares de Justicia, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes del agente Guillermo Michellod, manteniendo las condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la



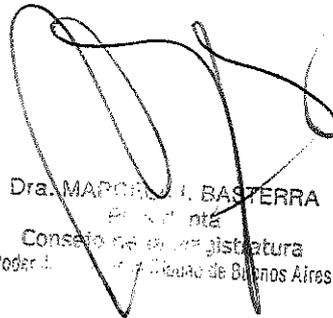
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 583/2018



Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires